Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

1. Información general

Accionistas:

Sus accionistas son:

1. SUAZIONI S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, y representada por el Ec. Erick Pastor Zhuma Carrión con C.I. # 070291773-3, propietario de (12.399) doce mil trecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
2. José Luis Suárez Arosemena, por sus propios derechos, con cedula # 090849741-5 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Objeto social, domicilio y otros

FECHA CONSTITUCION: PONTIALSA S.A. es una sociedad constituida el 25 de junio 2001.

DOMICILIO: Su domicilio se encuentra en el Cantón Samborondón parroquia la Puntilla, Km. 5½ Vía a Samborondón Centro Comercial Global Center, piso 2, oficina 205

OBJETO SOCIAL: Actividades de asesoramiento Contable.

RUC: 0992166231001

EXPEDIENTE: 104619

2. Moneda funcional

La siguiente información presentada de los estados financieros se ha elaborado bajo la moneda de circulación nacional (Dólares de los Estados Unidos de América $).

3. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados de situación financiera han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados de situación financiera de la Compañía es del Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

4. Políticas Contables

Efectivo y equivalente de Efectivo.-

Incluye aquellos activos líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable más lo costos directos atribuidos a la transacción, posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.
Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifica como activos no corrientes.

Propiedades, planta y equipo.-

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades, planta y equipo son medidos al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y perdida por deterioro cuando esta última corresponda. Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar parte de las propiedades y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del importe que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son conocidos como gastos según se incurren.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un parte del edificio es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

La depreciación de propiedades y equipos se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas:

Edificios (Urb. Ribera del Batán)	40 años
Instalaciones	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Vehículos	5 años

Propiedades de inversión

Corresponden a bienes inmuebles mantenidos para la obtención de plusvalía. Las propiedades de inversión son registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de edificios es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades de inversión son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La vida útil estimada de las propiedades de inversión es de 58 años.

Deterioro del valor de los activos.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Provisiones.-

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del Estado de Situación Financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de estas. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando los flujos de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de desembolsos correspondientes.

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Sobregiros y préstamos bancarios.-
Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

Cuentas comerciales por pagar.-
Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Impuestos.-
El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos disponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles en el mismo año. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Activos por impuestos corrientes.- Representa retenciones en la fuente del impuesto a la renta y crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, los cuales serán compensados con las cuentas por pagar que se generen por dichos conceptos ó mediante resolución de reclamos presentados por la compañía ante la autoridad tributaria.

Reconocimiento de ingreso.-
Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de los ingresos puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Reconocimiento de costos y gastos.-
Los gastos son reconocidos con base en lo causado. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir condiciones para su reconocimiento como activos. Se reconoce también un gasto en el estado de resultado aquellos casos en que se incurre un pasivo.

Los gatos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en que incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

5. Información a revelar sobre partidas en los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PONTIALSA S.A.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES				**PASIVOS CORRIENTES**			
Efectivo equivalente al efectivo		374,63		Proveedores Locales		-	
Cuentas por cobrar a clientes		9.625,30		Préstamos con Terceros		129.791,95	
Anticipo Impuesto a la Renta		2.037,73		JLSA Prestamo de $ 220.000,00	47.778,51		
Crédito tributario a favor Empresa Iva		3,95		JLSA Prestamo de $ 750.000,00	82.013,44		
Crédito tributario a favor Empresa Retenciones		5.972,30		Obligaciones con la Administración Tributaria		4.811,94	
Anticipos de Proveedores		371,00		Retenciones Fuente Renta por pagar	207,04		
				Retenciones Fuente Iva por pagar	24,00		
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE			**$ 18.384,91**	Impuesto a la renta por pagar	4.580,90		
ACTIVOS NO CORRIENTES				Intereses por pagar		2.985,73	
Propiedad, planta y equipo				JLSA Prestamo de $ 220.000,00	404,22		
Terrenos		1.534.941,31		JLSA Prestamo de $ 750.000,00	2.581,51		
Terrenos Shangrila	37.299,23			Cuentas por Pagar Accionistas		1.414.600,57	
Terrenos la Ribera Solar# 154	1.080.968,63			Suazioni S.A.	1.363.372,46		
Terrenos Playas	416.679,45			Jose Luis Suarez A.	51.228,11		
Edificios		1.660.646,99		**TOTAL DE PASIVO CORRIENTE**			**$ 1.552.190,19**
Edificio Urb. Ribera del Batan	1.189.770,84						
(-) Deprec. Acum. Urb. Ribera del Batan	(41.641,98)			**PASIVOS A LARGO PLAZO**			
Edificio Casa Playas	512.518,13			Préstamos con Terceros **(Anexo 2)**		373.652,99	
(-) Deprec. Acum. Urb. Casa Playas	-			JLSA $220.000,00 ENERO 2017	57.523,95		
Muebles y Enseres		75.237,67		JLSA $750.000,00	316.129,04		
Muebles y Enseres Casa Ribera	13.038,12			**TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO**			**$ 373.652,99**
(-) Deprec. Acum Urb. Ribera del Batan	(4.751,47)			**TOTAL PASIVOS**			**$ 1.925.843,18**
Muebles y Enseres Casa Playas	83.688,85						
(-) Deprec. Acum Casa Playas	(16.737,83)			**PATRIMONIO**			
				Capital Pagado		12.400,00	
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES			**$ 3.270.825,97**	Aportes a Futura capitalización		692.904,93	
				Reserva Legal		814,45	
				Otros Resultados Acumulados		708.223,53	
				Resultados por Adopcion de NIIF		(545,01)	
				Resultado de Ejercicios anteriores		266.113,72	
				Perdidas de Ejercicios anteriores		(323.873,97)	
				Resultado del Ejercicio		7.330,04	
				TOTAL PATRIMONIO			**$ 1.363.367,69**
TOTAL DE ACTIVOS			**$ 3.289.210,87**	**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO**			**$ 3.289.210,87**

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

PONTIALSA S.A.
ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS:			**$ 143.406,55**
Asesorías administrativas	$ 98.406,55		
Otros Ingresos	$ 45.000,00		
TOTAL DE INGRESOS			
EGRESOS:			
GASTOS ADMINISTRATIVOS			**$ 70.984,14**
Honorarios Profesionales		3.089,69	
Mantenimiento y reparaciones		15.350,00	
Impuestos, contribuciones y otros		11.522,47	
Suministros de oficina e impresiones		46,00	
Gastos seguros		4.515,05	
Gastos Varios		248,75	
Depreciaciones		30.423,56	
Servicios Básicos		79,50	
Gastos No Deducible		5.709,12	
GASTOS FINANCIEROS			**$ 59.697,02**
Gastos Bancarios		70,45	
Interes Préstamo 750K		45.928,80	
Interes Préstamo 220K		13.697,77	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			**$ 12.725,39**
(-) IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2019			**$ 4.580,90**
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AÑO 2019			**$ 8.144,49**
(-) RESERVA LEGAL			**$ 814,45**
(=) UTILIDAD DISPONIBLE DEL EJERCICIO AÑO 2019			**$ 7.330,04**

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Efectivos y equivalentes al efectivo

Un resumen del efectivo y equivalente al efectivo, fue como sigue:

	2019	2018
Banco Bolivariano C.A.	375	5.608

Al 31 de diciembre del 2019, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la compañía.

Cuentas por cobrar

Al cierre del año 2019 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a $ 9.625,30, de acuerdo al siguiente detalle:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

FECHA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	RETENCION	ABONOS	TOTAL PENDIENTE
18/12/2018	FV-000271	MAXTRADE S.A.	15.000,00	1.800,00	16.800,00	300,00	8.250,00	8.250,00
18/12/2019	FV-200012	CRETAR S.A.	1.250,28	150,03	1.400,31	25,02	-	1.375,30
			16.250,28	**1.950,03**	**18.200,31**	**325,02**	**8.250,00**	**9.625,30**
					CUENTAS POR COBRAR			**9.625,30**

Activos por impuestos Corrientes

El cierre del 31 de diciembre de 2019 el saldo de las cuentas de impuestos corrientes ascienden a $ 8.013,98, de acuerdo al siguiente detalle:

	2019	2018
Anticipo Impuesto a la Renta	2.038	12.489
Credito Tributario Retenciones	5.972	4.304
Credito Tributario IVA	4	9.940
	8.014	26.733

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Propiedades, Planta y Equipo; Propiedades de inversión; y, Activos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 los movimientos de las cuentas: Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión y Activos para la venta es como sigue:

Activos al 31 Diciembre 2018

Item	Años Vida útil	Costo Historico	(-) Dep acumulada	(=) Valor en Libros
Terreno Shangrilla	-	$ 37.293,23	$ -	$ 37.293,23
Terrenos la Ribera Solar # 154	-	$ 1.080.968,63	$ -	$ 1.080.968,63
Edificio Urb. Ribera del Batan	40	$ 1.189.770,84	$ (20.820,97)	$ 1.168.949,87
Muebles y Enseres	10	$ 95.749,77	$ (11.886,74)	$ 83.863,03
		$ 2.403.782,47	**$ (32.707,71)**	**$ 2.371.074,76**

(+) Compras (Año 2019)

Muebles y Enseres	10	$	977,20
		$	**977,20**

(-) Depreciación año (2019)

Edificio Urb. Ribera del Batan	40	$ (20.820,99)
Muebles y Enseres	10	$ (9.602,57)
		$ (30.423,56)

(=) Resumen al cierre año 2019

Item	Años Vida útil	Costo Historico	(-) Dep acumulada	(=) Valor en Libros
Terreno Shangrilla	-	$ 37.293,23	$ -	$ 37.293,23
Terrenos la Ribera Solar # 154	-	$ 1.080.968,63	$ -	$ 1.080.968,63
Edificio Urb. Ribera del Batan	40	$ 1.189.770,84	$ (41.641,96)	$ 1.148.128,88
Muebles y Enseres	10	$ 96.726,97	$ (21.489,31)	$ 75.237,66
		$ 2.404.759,67	**$ (63.131,27)**	**$ 2.341.628,40**

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Los activos de la compañía se encuentran clasificados de la siguiente manera:

1. *Propiedades de Inversión*

Item	Años Vida útil	Costo Historico	Ajustes	(=) Valor en Libros
Terreno Playas (Prop. Inversion)	-	$ 350.141,27	$ 66.538,18	$ 416.679,45
Edificio Casa Playa (Prop. Inversion)	40	$ 346.986,93	$ 165.531,20	$ 512.518,13
		$ 697.128,20	**$ 232.069,38**	**$ 929.197,58**

Corresponde a terreno y edificación ubicada en el Sector Poza de Piedra en la Lotización Cascol de la ciudad General Villamil Playas, cuenta con un área de 2.525,33 m2. La Compañía no ha efectuado el registro del gasto de depreciación y depreciación acumulada correspondiente al edificio. Todos estos efectos no son representativos para los estados financieros en su conjunto.

Saldos y transacciones con partes relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2019 y 2018 con partes relacionadas y los saldos al 31 de diciembre de cada año. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes o con participación accionaria significativa en la Compañía:

(a) Saldos al 31 de diciembre:

	2019	2018
Cuentas por cobrar		
Maxtrade S.A.	8.250	16.500
Cuentas por pagar		
Suazioni S.A. (1)	1.363.372	1.408.372
José Luis Suárez Arosemena (1)	51.228	51.228
José Luis Suárez Arosemena (2)	503.445	621.041
	1.918.045	2.080.641
Interéses por pagar		
José Luis Suárez Arosemena (2)	2.986	3.622

(1) Corresponde a deudas contraídas por absorción de las Compañías Mundotelsa S.A y Boroski S.A. que mantenían a favor de Suazioni S.A. y José Luis Suárez Arosemena, los cuales no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida.

(2) Corresponde a préstamos recibidos por US$220.000 y US$750.000 con vencimiento de 5 y 10 años hasta enero del 2022 y febrero del 2014, devengan una tasa de interés anual entre 10,63% y 10,61% respectivamente.

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

	2019	2018
Clasificación		
Corto plazo	129.792	117.596
Largo plazo	373.653	503.445
	503.445	621.041

(b) Transacciones:

	2019	2018
Maxtrade S.A.		
Ingresos	-	15.000
Préstamos	1.285	-

Impuesto a la renta corriente y diferido

Situación Fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta la presente fecha. Los años 2016 a 2019 se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2019 y 2018 se determinó como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos	12.726	64.522
Más: Gastos no deducibles (1)	19.407	23.740
Menos: Deducciones (2)	(11.310)	(11.270)
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	-	(22.065)
Base imponible total	20.823	54.927
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta corriente causado	4.581	12.084
Anticipo impuesto a la renta causado	2.038	12.789
Impuesto a la renta determinado	4.581	12.789

(1) Corresponde principalmente gastos no relacionados con la obtención, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos gravados de Impuesto a la Renta e intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio.

(2) La Compañía se acogió al párrafo 5 del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno la cual indica que para establecer la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente causado	4.581	12.789
Menos		
Anticipo del impuesto a la renta pagado	(2.038)	(12.489)
Crédito tributario de años anteriores	(4.004)	(300)
Retenciones en la fuente efectuadas	(1.968)	(4.004)
Saldo a favor	(3.429)	(4.004)

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por contribuyente siempre y cuando sean exportadores habituales, dedicarse a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y las compañías de turismo receptivo.

A partir del ejercicio fiscal 2019, el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta se efectúa bajos los mismos parámetros, pero adicionalmente se deducen, para su determinación, las retenciones en la fuente efectuadas a la Compañía y en el caso de que el anticipo calculado fuere superior al Impuesto a la Renta causado, dicho exceso podrá ser sujeto de devolución ante el SRI.

Tasa efectiva

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	12.726	64.522
Tasa impositiva vigente	22%	22%
	2.800	14.195
Efecto fiscal de partidas conciliatorias	1.782	(2.111)
Impuesto a la renta calculado	4.581	12.084
	36%	19%

Reformas tributarias

"Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria": El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.

- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.

- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:

  a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,

  b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."

- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$100.000,00), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

  Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo.

- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.

- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.

- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

  - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
  - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
  - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

"Código del Trabajo": El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

Capital social

El capital autorizado de la Compañía es de US$21.600, el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprende 12.400 acciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US$1,00 cada una y está conformado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Acciones		%	
		2019	2018	2019	2018
Suarez Arosemena Jose Luis	Ecuatoriana	1	-	0,01%	0,00%
Suazioni S.A. (1)	Ecuatoriana	12.399	-	99,99%	0,00%
Ceramix S.A. (1)	Ecuatoriana	-	12.400	0,00%	100,00%
		12.400	12.400	100,00%	100,00%

(1) Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006941 con fecha 23 de agosto del 2019, resolvió aprobar el cambio de la denominación de la compañía Ceramix S.A. por la de Suazioni S.A.

Aportes para futuras capitalizaciones

Corresponden a aportaciones recibidas en años anteriores por parte de los accionistas de la Compañía en efectivo. La Compañía completará los trámites correspondientes para capitalizar dichos valores hasta el 31 de diciembre del 2020.

Reservas y resultados acumulados

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019, la reserva constituida alcanza el 7% del capital suscrito.

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

Ingresos

Composición:

	2019	2018
Atesegu S.A.	65.000	91.000
Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A.	24.400	20.400
Cretar S.A.	9.007	10.890
Ecosambito S.A.	-	17.919
Global Solutions S.A.	-	45.000
Maxtrade S.A.	-	15.000
	98.407	200.209

Otros ingresos

	2019	2018
Otros ingresos (1)	45.000	462

(1) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a baja de cuenta por pagar del accionista Suazioni S.A. por US$45.000 de acuerdo a Junta General de Accionista celebrada el 20 de diciembre de 2019.

Gastos administrativos

Composición:

	2019	2018
Depreciación	30.424	30.396
Alícuotas y mantenimientos	14.470	10.147
Otros impuestos	11.384	10.985
Seguros	5.659	5.783
Arriendos	4.400	-
Honorarios profesionales	2.626	856
Otros menores	2.091	10.503
	71.054	68.670

Pontialsa S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares de E.U.A.)

Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de accionistas de **PONTIALSA S.A.** y autorizados para su publicación el 17 de marzo de 2020.

Ing. John Santillán Santillán
REG. 36736